

RESOLUCIÓN No. 003
(16 de Septiembre de 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA VALORACIÓN DE ACTIVOS DEL
INVENTARIO DE COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN**

El Agente Especial liquidador de la **COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN**, entidad identificada con el NIT 804.002.105-0, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Resolución N° 202151000124996 del 26 de julio de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, lo dispuesto en el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), modificado por la ley 510 de 1999; lo dispuesto en la parte nueve del Decreto 2555 de 2010 y las demás normas que lo modifiquen, sustituyen o reglamentan; acepta la valoración de los activos del inventario de la EPS en liquidación, previas las siguientes:

1. CONSIDERACIONES

Que mediante la Resolución N° 202151000124996 del 26 de Julio de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios, y la intervención forzosa y administrativa para liquidar a la **COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN**, entidad identificada con el NIT 804.002.105-0.

Que el artículo quinto de la citada Resolución dispuso designar a **FARUK URRUTIA JALILIE**, para que ejecute los actos necesarios para desarrollar y llevar hasta su culminación el proceso liquidatorio de la **COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS –S EN LIQUIDACIÓN**; quien tomó posesión del cargo el día 27 de Julio de 2021.

Que, teniendo en cuenta que el proceso liquidatorio de Comparta EPS-S en liquidación inició el día 27 de Julio de 2021, fecha en la cual se realiza notificación de la medida por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y se da la toma de posesión del Agente liquidador en la entidad; desde esa fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1.3.3.1 del Decreto 2555 de 2010, el Agente Liquidador cuenta con el término de seis (6) meses para elaborar el inventario de los activos de la sociedad intervenida.

(...)

ARTÍCULO 9.1.3.3.1 Inventario. *Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que se adoptó la medida de liquidación forzosa administrativa, el liquidador hará un inventario detallado de los activos de propiedad de la institución financiera. Este plazo podrá ser prorrogado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras –FOGAFIN ante circunstancias excepcionales.*

(...)

Que conforme lo dispuesto en el artículo 9.1.3.3.2 del Decreto 2555 de 2010, **el agente liquidador cuenta con el término de tres meses** siguientes a la fecha en que haya vencido el término para la elaboración del inventario, para aceptar la valoración de los activos del inventario.

1.1. DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO LIQUIDATORIO DE COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN.

El marco jurídico aplicable al proceso de intervención Forzosa Administrativa para Liquidar la **COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN** entidad identificada con el NIT 804.002.105-0 se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución N° 202151000124996 de 26 de Julio de 2021 expedida por la Superintendencia de Salud, a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 1015 del 24 de mayo de 2002, en el artículo 1° del Decreto 3023 del 11 de diciembre de 2002, lo contemplado por el artículo 68 de la Ley 715 de 2001, el artículo 68 de la Ley 1753 del artículo 2.5.5.1.1 del Decreto 780 de 2016 se aplicarán en los procesos de intervención forzosa administrativa para liquidar las normas de procedimiento previstas en el Decreto-Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), la Ley 510 de 1999 y demás disposiciones que lo modifican y desarrollan y cuando estas normas hacen referencia a la Superintendencia Financiera de Colombia se debe entender que dicha referencia se hace a la Superintendencia Nacional de Salud.

1.2. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PROCESO LIQUIDATORIO DE COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN.

Conforme lo señalado en el artículo tercero de la Resolución N° 202151000124996 de 26 de Julio de 2021 expedida por la Superintendencia de Salud, que establece el cumplimiento de las medidas preventivas señaladas en el artículo 9.1.1.1.1. del Decreto 2555 de 2010, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se remitieron sendas comunicaciones a las diferentes Oficinas de Registro e instrumentos públicos, oficinas de tránsito y entidades bancarias y demás entidades respecto de las cuales se pudiera obtener información relacionada con activos de la entidad.

Lo anterior con el fin de determinar los activos que sean de propiedad de COMPARTA EPS-S en liquidación, hasta la fecha de elaboración y consolidación del inventario.

1.3. DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO POR EL AGENTE LIQUIDADOR

Teniendo en cuenta que el proceso liquidatorio de Comparta EPS-S en liquidación inició el día 27 de Julio de 2021, fecha en la cual se realizó la toma de posesión de la entidad; se tiene que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1.3.3.1 del Decreto 2555 de 2010, el Agente Liquidador cuenta con el término de seis (6) meses para elaborar el inventario de los activos de la sociedad intervenida.

(...)

ARTÍCULO 9.1.3.3.1 Inventario. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que se adoptó la medida de liquidación forzosa administrativa, el liquidador hará un inventario detallado de los activos de propiedad de la institución financiera. Este plazo podrá ser prorrogado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras –FOGAFIN ante circunstancias excepcionales.

(...)

Que en virtud de lo anterior, el término antes descrito fenecía el día 27 de Enero de 2022.

Que el Agente Liquidador en ejecución del término antes descrito, solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud el día 23 de diciembre de 2021, con amparo en la posibilidad que concede el Decreto 2555 de 2010 en su artículo 9.1.3.3.1; fuera concedida una prórroga de tres meses contados a partir del 27 de enero de 2022 con el fin de dar por terminado el proceso que conlleva la elaboración de los inventarios de activos fijos de Comparta EPS-S en liquidación.

Que la solicitud de prórroga, fue autorizada conforme consta en oficio radicado No 20211300001769551, suscrito por el doctor Juan Camilo Villamil López, jefe de la oficina de Liquidaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

Que en el periodo comprendido entre Enero a Marzo de 2022, la gestión para la elaboración de los inventarios, estuvo enmarcada en el proceso para la contratación del Levantamiento Del Inventario, Verificación De Existencia, Conteo Físico, Estado, Identificación, Avalúo Técnico Y Embalaje De Los Activos Fijos, Y Certificación De Los Activos Para Dar De Baja Los Bienes De Propiedad De Comparta Eps En Liquidación, Ubicados En Los Municipios De Bucaramanga Y Málaga - Santander”.

Que en consonancia con lo anterior, la **COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN**, actuando en cumplimiento de lo establecido por el Manual de Contratación, especialmente lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 9, *Realiza estudio de precios en el mercado, mediante la solicitud de por lo menos dos (2) cotizaciones*”, el día 21 de Diciembre de 2021, remitió dos (2) invitaciones formales a cotizar, que servirían para realizar un estudio de mercado que permita conocer el valor estimado que tiene efectuar “EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO, VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA, CONTEO FÍSICO, ESTADO, IDENTIFICACIÓN, AVALÚO TÉCNICO Y EMBALAJE DE LOS ACTIVOS FIJOS Y CERTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS PARA DAR DE BAJA DE PROPIEDAD DE COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA Y MALAGA - SANTANDER”. Invitación que además proporcionaría un sondeo del mercado que permitiría tener una base de los precios que se manejan en este tipo de actividades.

Basado en el estudio de precios en el mercado, el día 18 de Enero de 2022, el agente liquidador de Comparta EPS-S, solicitó mediante invitación cerrada a cotizar formalmente la: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO, VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA, CONTEO FÍSICO, ESTADO, IDENTIFICACIÓN, AVALÚO TÉCNICO Y EMBALAJE DE LOS ACTIVOS FIJOS, Y CERTIFICACIÓN DE

LOS ACTIVOS PARA DAR DE BAJA LOS BIENES DE PROPIEDAD DE COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA Y MÁLAGA – SANTANDER”.

En este contexto, cumplido el término otorgado por COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, para presentar cotización formal en el proceso de contratación de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO, VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA, CONTEO FÍSICO, ESTADO, IDENTIFICACIÓN, AVALÚO TÉCNICO Y EMBALAJE DE LOS ACTIVOS FIJOS, Y CERTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS PARA DAR DE BAJA LOS BIENES DE PROPIEDAD DE COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA Y MÁLAGA - SANTANDER”. (4:00 p.m. del día 26 de enero de 2022), las empresas que presentaron propuesta en su orden fueron:

1. Valoraciones Empresariales S.A.S.
2. A&C Consultorías Y Auditoria Empresarial
3. Consultores De Negocios S.A.S.

Una vez recibidas las cotizaciones, se procedió con su valoración, se continúa con el proceso de selección de la firma Contratista, elevando igualmente solicitud de concepto previo el día 09 de Febrero de 2022 y consecuente pronunciamiento de la Superintendencia Nacional de Salud, quienes encontraron procedente la celebración del contrato con la firma VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Una vez se emite por parte de la Superintendencia Nacional de Salud concepto favorable mediante oficio 20221300000173651 del 23 de febrero de 2022, el día 07 de marzo de 2022 se suscribe contrato No 2022 – 024 cuyo objeto a la letra dice:

“ El contratista, bajo su propia cuenta y riesgo, con total independencia, utilizando sus propios medios, se obliga a la prestación de servicios para el levantamiento del inventario, verificación de existencia, conteo físico, estado, identificación, avalúo técnico y embalaje de los activos fijos, y certificación de los activos para dar de baja los bienes de propiedad de COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, ubicados en los municipios de Bucaramanga y Málaga - Santander; en las condiciones y especificaciones presentadas en la cotización la cual hace parte integral de este contrato, de conformidad con los requisitos para contratar que señala el manual interno del contratante.”

2. DEL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS

2.1. DEL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9.1.3.3.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010

Con ocasión al proceso liquidatorio y en cumplimiento de los términos dispuestos en el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo del proceso liquidatorio, se adelantaron las actividades para identificar los activos de Comparta EPS-S en liquidación, el cual concluye con la consolidación del inventario que se encuentra sujeto a las depuraciones que sean identificadas y requeridas.

Dentro del término concedido por el artículo 9.1.3.3.1 del Decreto 2555 de 2010; prorrogado por tres meses más, en virtud del oficio No 20211300001769551, suscrito por el doctor Juan Camilo Villamil López, jefe de la oficina de Liquidaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, se adelantaron las gestiones necesarias para la elaboración del inventario de la intervenida para liquidar, relacionando los bienes muebles e inmuebles, el cual quedo soportado en documento-acta de fecha 25 de Abril de 2022, suscrita por el Agente Liquidador, documento que hace parte integral del presente acto administrativo.

2.1.1. De los saldos en estados financieros correspondiente a los activos para la elaboración de los inventarios:

De acuerdo al cierre de los estados financieros con corte al mes de Marzo de 2022, se determinó la existencia de los saldos que se detalla a continuación:

Concepto	jul-21	dic-21	mar-22	Var. \$\$\$	Var. %
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	35,865,313	31,443,306	27,184,636	-4,258,670	-13.54%
Inversiones	305,568	311,215	296,399	-14,816	-4.76%
Cuentas Por Cobrar	205,330,789	316,610,530	314,145,569	-2,464,961	-0.78%
Propiedades, Planta Y Equipo	4,000,413	4,000,413	4,000,413	0	0.00%
Diferidos	211,929	0	0	0	0.00%
Total Activo	245,714,012	352,365,464	345,627,017	-6,738,447	-1.91%

(Cifras expresadas en Miles).

- Efectivo y equivalentes al efectivo:

El saldo de efectivo en caja a corte Marzo de 2022, estaba representado en la siguiente clasificación:

Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	31/03/22
Efectivo	\$ 27.146.647
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo De Uso Restringido	\$ 37.990
Equivalentes Al Efectivo	\$ 0
Total	\$ 27.184.637

(Cifras expresadas en Miles).

- Inversiones

La suma de **\$296.399**, registró las inversiones realizadas por la entidad en acciones del GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. corresponden a 166.102 acciones.

Inversiones	31/03/22
Acciones En Otros Sectores Grupo Aval	\$ 160.255
Acciones En Otros Sectores Comparta SAS	\$ 136.144
Total	\$ 296.399

(Cifras expresadas en Miles).

- Cuentas por cobrar

Este rubro con corte al mes de Marzo de 2022, asciendió a la suma de **\$314.145.569**, el cual se compone de la siguiente manera:

Cuentas por Cobrar	31/03/22
Cuentas por Cobrar entidades territoriales-recobros no PBS radicados	\$ 120.246.634
Deudores ADRES presupuestos máximos	\$ 55.709.571
Cuentas por cobrar ADRES-recobros no PBS	\$ 48.893.749
Otros deudores	\$ 41.194.884
Esfuerzo propio territorial (LMA a partir de 1 de abril de 2011)	\$ 17.753.734
Cuentas por cobrar ADRES-Licencias de maternidad Compensación	\$ 11.098.657
Anticipos a proveedores	\$ 3.360.659
Cuentas por cobrar-recobros no PBS pendientes por radicar	\$ 5.274.872
Giro Directo a instituciones prestadoras de servicios de salud	\$ 5.892.347
Deuda LMA ADRES	\$ 2.200.533
Embargos judiciales	\$ 2.246.392
Anticipos a contratistas	\$ 116.546
Depósitos juicios ejecutivos	\$ 100.539
Retención en la fuente R. Subsidiado RS	\$ 49.754
Depósitos en garantía	\$ 0
Otros Anticipos	\$ 6.185
Anticipos a trabajadores	\$ 513
Deterioro Deudores - largo plazo	\$ 0
Total	\$ 314.145.569

(Cifras expresadas en Miles).

-Propiedades planta y equipo

Propiedad Planta y Equipo	31/03/22
Propiedad Planta Y Equipo Al Modelo Del Costo	\$ 4.039.920
Propiedad Planta Y Equipo Al Modelo De La Revaluación	\$ 1.628.634
Depreciación Acumulada Propiedades Planta Y Equipo Modelo Del Costo (Cr)	-\$ 1.595.941
Depreciación Acumulada Propiedades Planta Y Equipo Modelo De La Revaluación (Cr)	-\$ 72.199
Total	\$ 4.000.413

(Cifras expresadas en Miles).

3. DEL AVALUO COMERCIAL

Para llevar a cabo el avalúo comercial de los bienes propiedad de Comparta EPS-S en liquidación, se suscribió el contrato No 2022 – 024, con la sociedad Valoraciones Empresariales cuyo objeto a la letra dice:

“ El contratista, bajo su propia cuenta y riesgo, con total independencia, utilizando sus propios medios, se obliga a la prestación de servicios para el levantamiento del inventario, verificación de existencia, conteo físico, estado, identificación, avalúo técnico y embalaje de los activos fijos, y certificación de los activos para dar de baja los bienes de propiedad de COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, ubicados en los municipios de Bucaramanga y Málaga - Santander; en las condiciones y especificaciones presentadas en la cotización la cual hace parte integral de este contrato, de conformidad con los requisitos para contratar que señala el manual interno del contratante.”

El contratista realizó las correspondientes visitas de inspección para valoración a los bienes de la intervenida en los meses de Abril, Mayo y Junio de 2022, y presentó el informe de avalúos con el siguiente resultado:

3.1.1. Bienes Muebles

El avalúo de bienes muebles arrojó un valor de **MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 46 CENTAVOS (\$1.163.349.598,46)** correspondiente a 3978 activos, como se detalla a continuación:

UBICACIÓN	VALOR	CANTIDAD
Bodega san Jorge	\$ 783.885.012,59	2.928
30	\$ 783.885.012,59	2.928
Casa	\$ 20.016.022,65	14
Casa	\$ 20.016.022,65	14
Malaga	\$ 11.388.489,50	12
1 Piso	\$ 11.388.489,50	12
Oficina Bucaramanga	\$ 235.256.230,81	618
1 Piso	\$ 2.609.830,64	18
2 piso	\$ 110.071.374,97	389
3 Piso	\$ 28.246.876,69	101
Mezzanine	\$ 79.352.935,99	106
Sótano	\$ 14.975.212,52	4
Oficina Bucaramanga 2	\$ 112.803.842,92	406
1 Piso	\$ 44.538.859,43	157
2 piso	\$ 37.542.556,66	169
3 Piso	\$ 30.722.426,82	80
Total general	\$ 1.163.349.598,46	3.978

Se anexa copia del inventario de bienes de Comparta EPS-S en liquidación, del cual se extrae que del levantamiento físico realizado fueron encontrados 3803 elementos; cifra que respecto de la reportada en el presente acto, representa un aumento de 175 comparada con la cantidad inicialmente entregada; lo anterior en virtud de la validación que se llevo a cabo donde se extrae la existencia de registros que agrupaban varios activos de características similares y una vez disgregados arrojan la diferencia.

3.1.2. Bienes Inmuebles

Al momento de la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de Comparta EPS-S en liquidación, se recibió una relación de inventario de seis (6) bienes inmuebles, que conforman un edificio sometido a propiedad horizontal ubicado en la Carrera 9 con calle 12 esquina del Municipio de Málaga Santander, registrados contablemente por valor de **\$382.728.985** el terreno, y por valor de **\$1.245.904.995** la construcción, para un total de **\$1.628.633.980**.

El avalúo de bienes inmuebles arrojó un valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVS (\$2.947.181.012,73)** correspondiente a terreno y construcción en el levantada, como se detalla a continuación:

TERRENO	M2	VALOR M2	VALOR TOTAL
TERRENO	231,00	\$ 1.820.454	\$ 420.524.948,36
CONSTRUCCION	1.207,00	\$ 2.093.336	\$ 2.526.656.064,37
TOTAL			\$ 2.947.181.012,73

El predio antes valorado, esta conformado por 6 matriculas inmobiliarias así:

MATRICULA	ABIERTA CON BASE EN	PROPIETARIO	PROPIEDAD HORIZONTAL
312-20239	312-20238	Registro de fecha 25 de julio de 1998. Escritura número 410 de fecha 24 de julio de 1998 de la notaria primera de Málaga compra venta \$ 20.000.000 de Moreno Duarte Adan a Cooperativa de salud comunitaria de García Rovira, Coopsagar LTDA. Noveno Registro de fecha 15 de noviembre de 2002 escritura número 509 de fecha 12 de noviembre de 2002 de la notaria segunda de Málaga englobe a Cooperativa de salud comunitaria Comparta salud LTDA. Comparta ARS.	Escritura 509 del 12 de Noviembre de 2002 notaria segunda de Málaga
	312-16446		
312-20240	312-20238		
312-20241	312-20238		
312-20242	312-20238		
312-20243	312-20238		
312-20244	312-20238		

3.1.3 Recursos Financieros:

De acuerdo con el cierre de los estados financieros con corte al 31 de Agosto 2022 se determinó la existencia de los saldos que se detalla a continuación:

Concepto	Jul-21	Dic-21	Mar-22	Ago-22	Var. \$\$\$	Var. %
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	\$ 35.865.313	\$ 31.443.306	\$ 27.184.637	\$ 32.105.004	\$ 4.920.367	18,10%
Inversiones	\$ 305.568	\$ 311.215	\$ 296.399	\$ 136.144	-\$ 160.255	-54,07%
Cuentas Por Cobrar	\$ 205.330.789	\$ 316.610.530	\$ 314.145.569	256.615.215	\$ 57.530.354	-18,31%

Propiedades, Planta Y Equipo	\$ 4.000.413	\$ 4.000.413	\$ 4.000.413	\$ 4.110.531	\$ 110.118	2,75%
Diferidos	\$ 211.929	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Total Activo	\$ 245.714.012	\$ 352.365.465	\$ 345.627.017	\$ 292.966.893	\$ 52.660.125	-15,24%

(Cifras expresadas en Miles).

- Efectivo y equivalentes al efectivo:

El saldo de efectivo en caja a corte al 31 de Agosto de 2022, está representado en la siguiente clasificación:

Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	31/03/22	31/08/22
Efectivo	\$ 27.146.647	\$ 6.474.550
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo De Uso Restringido	\$ 37.990	\$ 25.630.454
Equivalentes Al Efectivo	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 27.184.637	\$ 32.105.004

(Cifras expresadas en Miles).

- Inversiones

Corresponde a la inversión en Comparta S.A.S. en proceso de liquidación **\$136.144**. Este valor refleja el valor inicial de la inversión y se modificara únicamente cuando surta la liquidación definitiva de Comparta S.A.S.

Inversiones	31/03/22	31/08/22
Acciones En Otros Sectores Grupo Aval	\$ 160.255	0
Acciones En Otros Sectores Comparta SAS	\$ 136.144	\$ 136.144

(Cifras expresadas en Miles).

- Cuentas por cobrar

Este rubro con corte al mes al 31 de Agosto de 2022 asciende a la suma de **\$256.615.215**, el cual se compone de la siguiente manera:

Cuentas por Cobrar	31/03/22	31/08/22
Cuentas por Cobrar entidades territoriales-recobros no PBS radicados	\$ 120.246.634	\$ 107.783.189
Deudores ADRES presupuestos maximos	\$ 55.709.571	\$ 55.709.571
Cuentas por cobrar ADRES-recobros no PBS	\$ 48.893.749	\$ 13.573.763
Otros deudores	\$ 41.194.884	\$ 29.941.544
Esfuerzo propio territorial y Vigencias anteriores	\$ 17.753.734	\$ 2.616.021
Cuentas por cobrar ADRES-Licencias de maternidad Compensacion	\$ 11.098.657	\$ 15.504.969
Anticipos a proveedores	\$ 3.360.659	\$ 2.963.225
Cuentas por cobrar-recobros no PBS pendientes por radicar	\$ 5.274.872	\$ 5.140.697
Giro Directo a instituciones prestadoras de servicios de salud	\$ 5.892.347	\$ 16.659.233
Deuda LMA ADRES	\$ 2.200.533	\$ 2.200.536
Embargos judiciales	\$ 2.246.392	\$ 4.280.870
Anticipos a contratistas	\$ 116.546	\$ 116.546
Depositos juicios ejecutivos	\$ 100.539	\$ 0
Retención en la fuente R. Subsidiado RS	\$ 49.754	\$ 70.962
Depositos en garantía	\$ 0	\$ 0
Otros Anticipos	\$ 6.185	\$ 50.929
Anticipos a trabajadores	\$ 513	\$ 3.161
Deterioro Deudores - largo plazo	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 314.145.569	\$ 256.615.215

(Cifras expresadas en Miles).

Que en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 9.1.3.3.1 y 9.1.3.3.2 del Decreto 2555 de 2010, el Agente Liquidador de Comparta EPS-S en liquidación, identificada con el Nit. 804.002.105-0, a través del presente acto administrativo ACEPTA el avalúo realizado por el experto evaluador, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el avalúo técnico de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Comparta EPS-S en Liquidación, identificada con Nit No. 804.002.105-0, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD	VR AVALÚO
BIENES MUEBLES	3978	\$1.163.349.598,46
BIENES INMUEBLES	6	\$2.947.181.012,73

Parágrafo Primero. Los conceptos relacionados en el presente artículo, se encuentran detallados en documentos técnicos de avalúo, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR el inventario y valoración de los activos de Comparta EPS-S en Liquidación, identificada con Nit No. 804.002.105-0, tal como se detalla a continuación:

CUENTA	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2022
EFFECTIVO	\$32.105.004
INVERSIONES	\$136.144
CUENTAS POR COBRAR	\$256.615.215
DIFERIDOS	0

(Cifras expresadas en Miles).

Parágrafo. Los montos detallados en el concepto de cuentas por cobrar constituyen el universo de cartera a favor de Comparta EPS-S en Liquidación, las cuales se encuentran sujetas al proceso de depuración contable que realiza el proceso liquidatorio, precisando que siempre que surjan circunstancias que a juicio del liquidador incidan notoriamente en los avalúos presentados, se actualizará la valoración de los activos conforme lo dispuesto en el artículo 9.1.3.3.4 del Decreto 2555 de 2010, teniendo en cuenta la modificación introducida pro el artículo 137 del Decreto 1745 de 2020

ARTICULO TERCERO: ADVERTIR que si en desarrollo del proceso de liquidación se llegaren a identificar nuevos bienes o activos de propiedad de Comparta EPS-S en Liquidación, identificada con Nit No. 804.002.105-0 se procederá a adicionar el respectivo inventario y a realizar si corresponde el avalúo en los términos de Ley, así mismo ADVERTIR que el presente inventario estará sujeto a la actualización de que trata el artículo 9.1.3.3.4 del Decreto 2555 de 2010, teniendo en cuenta la modificación introducida pro el artículo 136 del Decreto 1745 de 2020 y el procedimiento establecido en los articulo 9.1.3.3.2 y 9.1.3.3.3 del Decreto 2555 de 2010.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución y sus anexos en la página web de Comparta EPS-S en Liquidación, identificada con Nit No. 804.002.105-0, así como publicar por una (1) sola vez, en un diario de amplia circulación nacional, el aviso establecido en el artículo 9.1.3.3.3. del Decreto 2555 de 2010, con la modificación introducida por el Decreto 1745 de 2020. La referida publicación también hará las veces de notificación según lo normado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución UNICAMENTE procede el recurso de reposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.3.3.3 del Decreto 2555 de 2010, el cual deberá interponerse acreditando la calidad en que se actúa, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del aviso en el diario de amplia circulación de que trata la presente Resolución, con el lleno de los requisitos del artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La radicación de los recursos debe realizarse únicamente a través del correo electrónico notificacion.judicial@comparta.com.co.

ARTICULO SEXTO: De los recursos presentados se correrá traslado a los interesados, para lo cual deberán realizar la solicitud a través del correo electrónico notificacion.judicial@comparta.com.co durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para su presentación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 9.1.1.3.3.3 del Decreto 2555 de 2010.

ARTICULO SEPTIMO: Los documentos que contienen los informes del inventario, forman parte integral del presente acto administrativo.

En los términos del artículo 9.1.3.3.3. del Decreto 2555 de 2010, se advierte que, en lo no objetado o impugnado, el inventario valorado quedará en firme para todos los efectos legales y se podrá adelantar inmediatamente la realización de tales activos.

Dada en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2022.



Faruk Urrutia Jalilie
Agente Liquidador
Comparta EPS-S en liquidación.

Elaboró: Liseth Silvestre
Revisó: Carlos Daza García
Revisó: José Agustín Monsalve
Aprobó: Paulo García